



Código DANE: 105001001198/ Resolución de Aprobación No 4659 de Abril 24 de 2008. NIT: 900.218.633-4

**Resolución Rectoral No: RL- 04**  
**( ABRIL 30 DE 2024 )**

Por medio de la cual se liquida el proceso de selección inferior a 20 salarios mínimos y el contrato No: AV- 04

La Rectora de la Institución Educativa Aures, del Municipio de Medellín, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Ley 715 de 2001 demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020, Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 20196000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Artículo 7, Ley 537 de 1999 y de conformidad con lo establecido en el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO QUE:

La Institución Educativa Aures ha recibido a plena satisfacción el objeto del proceso de la invitación pública No: AV- 04 Cuyo Objeto era: COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA EN GENERAL:ROLLO DE CINTA ILUSION AMARILLA, AZUL, ROJA, VINILO X KILO BLANCO, BLOC IRIS CARTA, BORRADOR TABLERO ACRILICO, CARTULINA BRISTOL OFICIO, CARTULINA KIMBERLY CARTA, CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS, CARPETA CARTON AZUL COLGANTE, CINTA ENMASCARAR, CINTA EMPAQUE, CONTAC TRANSPARENTE, , LAPIZ PARCHESITOS, CORRECTOR LAPIZ DORICOLOR, PAPEL BOND 60 GR, PAPEL FOTOGRAFICO, PAPEL SEDA COLORES SURTIDOS, RESMA PAPEL BOND CARTA, RESMA PAPEL BOND OFICIO, TIJERA 7.5 PULGADAS GIPAO, LAPICEROS, RESMA PAPEL PERIODICO OFICIO

RESUELVE

Artículo Primero: Liquidar el Contrato suscrito con PAPELERIA EL ANCLA identificado(a) con C.C./NIT 71.377.450-8 por un valor de: Cuatro Millones

Quinientos Mil Ochocientos Pesos 00/100 (\$ 4500800) debido al vencimiento de los términos del Contrato

Notifíquese y Cúmplase

Patricia Elena Salazar salazar  
Rectora